



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCX - TOMO DLXIV - Nº 01
CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 09 DE ENERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Convocatoria a Sesiones Legislativas Extraordinarias

Decreto N° 2

Córdoba, 05 de Enero de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 97 y 144 inciso 6° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a Sesiones Extraordinarias el día 10 de enero de 2012 a las catorce (14:00) horas.

ARTÍCULO 2°.- DECLÁRANSE temas comprendidos dentro de la presente convocatoria, aquellos consignados en el Anexo Único, el que compuesto de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Administración y Gestión Pública y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dese a la Legislatura de la Provincia, oportunamente publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO ÚNICO AL DECRETO N° 2

- a) Modificación de la Ley 8751 – Ley de manejo del fuego
- b) Aprobación del Convenio celebrado con el Estado Nacional protocolizado bajo el N° 58/2011
- c) Modificación Ley 9725
- d) Ampliación de la Eximición impositiva a las actividades artísticas.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO.....PÁGS. 1 A 2



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Fax: 105 / Mesa de Entradas: 103 / Contaduría: 108
Archivo: 115 / Publicaciones Gobierno: 112 / Taller Gráfico: 116

E-mail diario: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail Web: boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes, 8:00 hs. a 18 hs.

LEY 2295

Art. 12º - Los documentos que en él
se insertan serán tenidos por auténticos
y obligatorios por efecto de
esta publicación inscripto en el
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582

TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7º

CORREO